

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5728 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Bernesga para uso industrial, en el término municipal de La Robla (León).*

REF.: C-0322/2023 (INTEGRA-AYE) LE

Desarrollos Renovables Abies, S.L. (B16958027) en representación de la Comunidad de Usuarios Industriales La Robla Green (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Bernesga, en el término municipal de La Robla (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma del cauce del río Bernesga situado en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30 X:284.506 Y:4.740.014, en el término municipal de la Robla (León). Desde la toma, el agua se conduce por gravedad hasta la caseta de desbaste y bombeo mediante una conducción de PVC de 500 mm de diámetro, y posteriormente, por medio de una tubería de abastecimiento a presión, el agua llega hasta la arqueta de reparto donde se distribuye hasta los depósitos de almacenamiento de las distintas plantas industriales.

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: industrial para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica mediante biomasa) y otros usos industriales (planta de metanol renovable, planta de captura de CO₂, planta de hidrógeno verde y dotación para polígono industrial), situado en la parcela urbana de referencia catastral 4613003TN8441N0001DM, Avenida Térmica Sector Industrial S-17 El Crispín, en el término municipal de La Robla (León).

-El caudal máximo instantáneo es de 190 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 5.991.840 m³.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la margen izquierda del cauce del río Bernesga.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0322/2023 (INTEGRA-AYE) LE deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada

a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de febrero de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240006410-1